

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7253** *SERVITJE DE LLORENS, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*7 B9 FINQUES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 29 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Servitje de Llorens, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de la sociedad "7 B9 Finques, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), con extinción de esta última sociedad y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Calaf, 29 de junio de 2018.- Doña Maria-Eulalia Servitje de Llorens, Administradora única de Servitje de Llorens, Sociedad Limitada, y Administradora solidaria de 7 B9 Finques, Sociedad Limitada.

**ID: A180055247-1**